

AQUI ESTOY.

PERIÓDICO REPUBLICANO-FEDERAL.

TERCERA EPOCA.—NÚM. 217.

Se publica los jueves y domingos dando números extraordinarios cuando convenga. El precio de suscripción es de 4 reales al mes en Lérida 12 al trimestre fuera pagados precisamente por adelantado.—Los anuncios y comunicados se insertan á precios convencionales haciendo rebajas en favor de los suscritores. Se admiten suscripciones en la Administración calle Mayor núm. 56 piso 3.º y en el Establecimiento de José Sol é hijo.

LERIDA 27 OCTUBRE 1870.

VALOR ENTENDIDO.

La Diputación provincial publicó en el mes de Junio último por medio del *Boletín oficial* una circular con el resumen de su presupuesto de gastos para el año económico de 1870 á 1871: el de gastos sumaba la cantidad de 2.887.502 reales y en el de ingresos se incluía una partida de 2.015.803 reales que debía hacerse efectiva por reparto entre los pueblos de la provincia, para lo cual se recargaban en un 24'42 por ciento las cuotas que el Tesoro exige á los contribuyentes por el impuesto territorial y el de subsidio. En la misma circular se ofrecía la publicación del presupuesto en todos sus detalles, conteniendo entre otros el párrafo siguiente:

La Diputación ha procurado ceñirse á los gastos puramente imprescindibles, cercenando de estos cuanto dable le ha sido en virtud de la lamentable crisis financiera porque atraviesa.

La explícita declaración que acaba de citarse nos evita entrar en consideraciones sobre el estado de recursos del país tan bien conocido y espresado por la corporación provincial. El público juzgará si en tal estado podía sostenerse un presupuesto tan crecido y que gravaba á todos los contribuyentes con la cuarta parte próximamente de lo que pagan al Estado.

La circular del Ministerio de la Gobernación fecha 12 de Setiembre último, publicada en en el *Boletín oficial* de 26 del propio mes, en la cual se declara que las cuotas que se satisfacen al Estado solo pueden ser recargadas con un 25 p. ¢ para gastos provinciales y municipales, dió por resultado que los municipios quedaban sin recursos para atender á sus respectivas obligaciones, pues del 25 p. ¢ de recargo, maximum permitido como llevamos dicho, la Diputación absorbía el 24'42 p. ¢, restando solo á los Municipios 58 céntimos por ciento.

En tal estado la Diputación se ha visto precisada á prescindir de lo que según ella era imprescindible y según el *Boletín oficial* de 17 del actual ha prescindido y por consecuencia rebajado los gastos en 998,000 reales. Aho-

ra bien; siendo todos los gastos rebajados de capitulos de obras públicas, creemos no debían haberse incluido en el presupuesto, mayormente reconociendo como reconocía la crisis financiera del país, pues sabido es que las corporaciones como los particulares tienen el deber de reducir sus gastos, que no deben jamás exceder de los ingresos con que cuenta. Una de las partidas que figuraban como obras públicas con el carácter de obligatorias ha sido rebajada en 410.000 reales. Si era obligatoria ¿como puede dejarse en descubierto? Si con el estado de la rebaja se hubiera publicado una nota detallada, bien del presupuesto primitivo ó bien de las partidas á que el mismo se refiere, podríamos con mayores datos juzgar este importante acto de la administración provincial. Ahora solo nos es posible juzgarlo en conjunto y hallamos que ó bien se formó el primitivo presupuesto con una gran ligereza ó que con ella fué redactada la circular de 9 de Junio último, pues á pesar de reconocerse en esta la penuria del país, se vota el presupuesto provincial, sin duda mas alto, que relativamente á las necesidades, se haya ultimado; y la prueba de que los gastos no eran imprescindibles es palmaria, puesto que la misma Corporación provincial lo ha reconocido al hacer la rebaja.

El país poco tendrá que agradecer puesto que á este beneficio puede muy bien aplicarse el epigrama siguiente:

«El señor D. Juan de Robres—con caridad sin igual—hizo este santo hospital,—mas tambien hizo los pobres.»

Si en vez de figurar en el presupuesto cantidades de consideración que, conocida la crisis financiera del país, no podían invertirse en obras públicas, el cuerpo provincial se hubiera concretado á consignar lo que no puede menos de ser invertido, se hubieran conseguido dos cosas para nosotros muy importantes. 1.ª Que la Diputación no se viera en el caso de deshacer hoy lo que hizo ayer, lo que no arguye grande conocimiento ni favorece mucho á la corporación y 2.ª Que los municipios no se vieran en el caso de duplicar los repar-

tos, puesto que muchos de ellos los tenían formados con arreglo á las disposiciones acordadas y ahora de nada les sirven; y se hubieran evitado tambien infinitas reclamaciones de municipios, por no saber como atender á sus obligaciones, y de particulares que se quejan de los repartos hechos por los Ayuntamientos.

La Diputación ha dicho al público por medio del periódico oficial y con referencia á la decadencia de ingresos por rentas de Instrucción pública y beneficencia, con fecha 9 de Junio pasado, que *está dedicándose á estudiar las causas de esta decadencia y procurará vencer los obstáculos que la motiven en cuanto de si dependa*. Creemos que es tiempo de publicar y dar á conocer los resultados de esos estudios, porque como hoy nada sabemos sobre el particular, puede creerse que han sido de todo punto estériles.

Y por fin observamos en la nota del presupuesto reformado un ingreso por débitos de la Hacienda importante 600.000 reales. Estos débitos ¿de que y de cuando proceden? Si como creemos son anteriores á Junio último ¿por que no figuraban en el presupuesto para el año actual? Y si son posteriores ¿de que proceden? ¿por que concepto la Hacienda debe á la provincia una cantidad tan considerable?

Pedimos pues que la Diputación publique su presupuesto de gastos é ingresos circunstanciado, hasta en sus menores detalles; así el país podrá juzgar del modo con que se administran los bienes de la provincia y aplaudir ó censurar los actos de la Diputación.

No se crea que, adversarios políticos del cuerpo provincial, nos lleve á hacer oposicion á sus actos el espíritu de partido. Nosotros seremos los primeros en aprobarlos si lo merecen, ó en censurarlos con dignidad si los creemos desacertados; pero por de pronto pedimos publicidad, mucha publicidad, pues las instituciones democráticas exigen la discusión de todos los actos oficiales y es axioma que nadie se atreve á negar, que de la discusión sale la luz. Hágalo así el cuerpo provincial y nosotros le haremos justicia, sin que influya en nuestro ánimo

mo la circunstancia de tratar de una corporacion que administra los intereses del país sin que el país se los haya encomendado.

De todos modos creemos que el público no dejará de comprender el móvil á que obedecen las tan cacareadas economías, teniendo en cuenta las circunstancias que atravesamos.

Después de algunas idas y venidas hemos tenido el placer de asistir á una sesión del ayuntamiento de esta capital.

En ella se dió cuenta de varias reclamaciones electorales y sin dar siquiera lectura íntegra de las instancias se pasó por ellas como quien pasa sobre ascuas, y se acordó sin discusión que pasáran á informe de la comisión respectiva.

También se dió cuenta de la instancia de un patriota que se decía individuo del batallón movilizad y alegaba en pró de sus méritos y servicios la circunstancia de ser enemigo de los republicanos y haber salido en persecucion de los malhechores de Valls. Sin duda solicitaría algun destinejo en recompensa á semejantes hazañas; pero respecto á este punto nos quedamos á oscuras toda vez que la exposicion se retiró sin terminar su lectura, dándose á entender que había venido á las manos del secretario sin saber como; y sin ser el momento oportuno para tratar un asunto de tanta gravedad y trascendencia.

Los honores de la sesión corresponden de derecho á cierto curioso incidente del que no debemos privar á nuestros lectores.

Para el despacho de un expediente se confirió comision á un señor concejal, pero el nombramiento no mereció la aprobacion de otro señor que consideró al electo como interesado en el asunto, y he aquí que desde luego se deshizo lo hecho encomendando el negocio á un nuevo concejal. Se nos ha asegurado que después de la sesión dió lugar este incidente á un acalorado debate, que hubo toros y cañas y que llegaron á emplearse argumentos contundentes.

Fuera de esto la sesión nada ofreció de particular, como no sea el escaso número de los concejales que asistieron, número menor al que la ley determina para la validez de las sesiones.

Nosotros habíamos creído que después de aquella circular en que la autoridad civil se lamentaba de la existencia de fuerzas ciudadanas, organizadas sin las formalidades y requisitos de la ley; el batallón monárquico-móvil-nominal de esta ciudad habría recogido una alusion, que tan directamente le comprende, y renunciando, en consecuencia, á sus bélicas tendencias; pero lejos de eso el batallón sigue impertérrito reuniéndose con frecuencia para perfeccionarse en el manejo del arma.

Parece que á la última reunion asistieron mas de cuatro soldados y un cabo, entre los cuales había muchos presuestivos que habían recibido anticipadamente la orden de asistir á dicho acto. Ahora nos explicamos la razon con que se trata de dar al batallón el nombre de voluntarios de la libertad.

Parece que el gobernador civil ha dispuesto que en el nuevo presidio de Cervera se establezca un departamento independiente para los presos políticos.

Aplaudimos una determinacion que de-

biera adoptarse en todos los presidios de España.

Hemos recibido el prospecto de *El Combate*, periódico republicano federal que empezará á publicarse en Madrid desde el 4.º de Noviembre próximo, bajo la direccion del entusiasta diputado de la minoría, José Paul y Agulo,

Saludamos fraternalmente al nuevo colega deseándole todo género de prosperidades.

Los republicanos españoles residentes en Marsella han constituido un comité, bajo la presidencia del ciudadano Manuel Paredes, habiendo acordado la formacion de una legion de guerrilleros. El referido comité se ha dirigido al de esta ciudad, solicitando su apoyo y cooperacion.

Se ha constituido en Seo de Urgel un comité de distrito en la forma siguiente.

Presidentes honorarios, José Ignacio Llorens y Pablo Alsina; Presidente efectivo, Cosme Boixade. Vocales: José Forne, Buenaventura Sirvent. Secretarios: Felix Comes y Buenaventura Marques.

También se ha constituido en la misma ciudad un Tribunal que lo componen:

Emilio Castellar, Presidente honorario; José Ramon Llorens, Presidente efectivo; José Rivera, Francisco Marques y Antonio Manant, Vocales; Francisco Hereté, Secretario.

Este Tribunal, segun el reglamento que ha aprobado y tenemos á la vista, ha de fallar después de cada legislatura, sobre la conducta observada por los distritos, por los comités, por los diputados y senadores, y su falla se publicará en los periódicos.

El gobernador de Salamanca ha llevado á los tribunales al director de nuestro apreciable colega *Rochefort* por el enorme delito de no haber cumplido en 31 de Julio último uno de los requisitos establecidos en el Código penal, que no se publico hasta 30 de Agosto siguiente.

Es tan grande la aficion de los democráticos mandarinés hácia las medidas de represion contra la prensa, que no nos estraña semejante falta de lógica al pretender dar al Código efectos retroactivos.

Nuestro estimado colega *La Discusion* escribe las siguientes elocuentes líneas:

«Las actuales Córtes son impotentes porque han degenerado de su origen, porque no son revolucionarias, porque se han olvidado del alzamiento de setiembre, en una palabra, porque no tienen voluntad, porque no son nada y el gobierno lo es todo, y el gobierno es Prim, y Prim es por consiguiente el absoluto poder de España: Prim sin ninguna política mas que la política de no soltar las riendas del poder; Prim sin ningun principio mas que el principio del propio poder; Prim sin ninguna aspiracion generosa mas que la aspiracion de dominar á la España toda su vida. Prim, el principio y el fin de esta situacion.»

Leemos en un colega madrileño:

«La guerra sorda que los neo-católicos estan haciendo al matrimonio civil, sin dárseles nada engañan á las familias y sobre todo á las pobres mugeres, seria verdaderamente incomprensible, si no la hicieran los neo-católicos. Esta buena gente estaba tan persuadida antes de la revolucion de Setiembre de

que el poder sería snyo para siempre; se creian tan seguros viendo en la cárcel, en el presidio, en la emigracion y en Filipinas á los liberales, que desde la revolucion acá se han puesto peor que basiliscos y con tal que puedan saciar su rabia contra las nuevas instituciones democráticas, no vacilan en pisotear lo mas sagrado, lo mas fundamental de la sociedad. En prueba de esto, transcribiremos un párrafo de la disposicion quinta de la «Instruccion de la Sagrada Penitenciaría Apostólica», promulgada en Roma por la Santa Sede en 15 de febrero de 1866.—Este artículo después de hablar del matrimonio eclesiástico pasa á hablar del civil y dice: «Para evitar vejaciones y penas y para el bien de la prole que de otro modo no sería reconocida como legitima por la autoridad civil, y para evitar también el peligro de que el marido se case con otra muger,» se considera oportuno y conveniente que los mismos fieles, después de haber contraido legítimamente matrimonio ante la Iglesia, se presenten á cumplir el acto impuesto por la ley.»

Con sujecion á lo acordado en la base tercera del manifiesto de la Asamblea general del partido, se han constituido, por medio del sufragio universal, los siguientes comités republicanos federales:

Pla de S. Tirso.

Presidente, Pablo Miguel.—Vocales, Luis Campa. Juan Caminal. Pedro Tenes. Isidro Barral.—Secretario, Pedro Sancho.

Comité del Martinet.

Miguel Soler, Presidente.—Jaime Casanovas, Vice-presidente.—Vocales, José Rivera. Antonio Planes.—Adrian Gumbau, Secretario.

Comité de Toloriu.

Isidro Vidal, Presidente.—Miguel Sausa, Vice-presidente.—Vocales, José Aliart, Mateo Grau. José Sirven. Felipe Soldevila. José Campi. Bartolomé Vidal. Jaime Rosell. Juan Roca, secretario.

Correspondencia particular del AQUI ESTOY.

Sr. Director del AQUI ESTOY.

Manresa 17 Octubre de 1870.

Muy señor mio y de mi mayor consideracion: Espero de su amabilidad tendrá á bien insertar en su apreciable periódico las siguientes líneas que, en contestacion al remitido de D. Manuel Casanovas inserto en el «Diario de Barcelona» de 16 del corriente mes, le dirige el que con esta ocasion se ofrece de V. su mas atento y S. S. Q. B. S. M.

P. CANALS.

Contrario á mi caracter esponer al público las quisquillosidades y diferencias que la mayor parte de las veces median cuando las sociedades entran en su liquidacion, me abstengo de contestar detalladamente, como pudiera hacerlo en mi vindicacion, al mencionado escrito del Sr. Casanovas; no obstante quiero hacer público y patente, que, cuando apareció el aludido manifiesto de D. Manuel Casanovas, había este ya perdido todo derecho en la fábrica de pólvora almacenes y demás pertenencias que antes fueron de Canals Casanovas y Padró, pues asi consta de escritura otorgada ante el notario de esta ciudad D. Armengol Jordana. Sostengo pues, que la fábrica de pólvora «La Manresana» es por completo derecho de propiedad esclusiva de la sociedad «Canals y Bosch» bajo cuya razon social hace ya tiempo viene estimando el público de una manera tan grande las pólvoras que dichos señores elaboran y que merecieron ser premiadas por S. A. el Regente del Reino.

P. CANALS.

Variedades.

LAS SOCIEDADES MUSICALES.

Perdónennos nuestros apreciables lectores si, aun á riesgo de pecar de inoportunos, vamos hoy, en las difíciles circunstancias por que atravesamos, á ocupar por un momento su atención en un asunto sobre cuya importancia pocos acaso se han detenido á considerar, por mas que, como tendremos el placer de demostrarlo en el presente artículo, sea tan inmensa bajo el punto de vista moral y tanta y tan poderosa la influencia que puede ejercer su desarrollo en la cultura y civilización de los pueblos.

Que una activa y enérgica propaganda de instrucción popular por medio de las escuelas de adultos, cursos y conferencias públicas es de una necesidad absoluta, imprescindible, á nadie que conozca la situación, el verdadero estado de nuestro pueblo puede ocultársele. Que es preciso, de todo punto indispensable que se pongan en acción todos los elementos que conduzcan á la pronta instrucción de las tan desatendidas clases jornaleras, no deben, no pueden desconocerlo cuantas personas tengan interés en procurar su mejor bienestar. Y que corregir y suavizar convenientemente las costumbres, dulcificar la rudeza de los modales, educar los instintos toscos y groseros que se adquieren naturalmente por consecuencia del aislamiento y falta de sociedad en que vive nuestra población rural es asimismo uno de los fines mas loables y meritorios que pueden proponerse los hombres ilustrados, no deja lugar á la menor duda, á la mas leve incertidumbre. A eso, pues, deben dirigir todos sus esfuerzos, á eso deben aplicar toda su inteligencia y actividad los que á aquella circunstancia reúnen la de albergar en su corazón sentimientos nobles, levantados y generosos.

Si tal fuera el propósito que nos hubiéramos formado al decidirnos á escribir este modesto artículo, enumeraríamos, por cierto de buen grado, los diversos medios, los numerosos procedimientos que con éxito mas que seguro pudieran para conseguir tan grandes fines emplearse; mas son tantos y tan varios, aunque todos igualmente útiles y provechosos, que no vacilamos en afirmar escederíamos los límites que nos hemos impuesto si intentáramos hacerlo. Renunciando, pues, por hoy á ello, pasaremos á exponer nuestro pensamiento tal cual lo concebimos, desnudo de atavíos y engalanamientos retóricos; que no porque la idea, que no porque la verdad se presente descarnada, sin las hermosas vestiduras de un lenguaje florido y deslumbrante, deja de ser la idea y la verdad.

Uno de los derechos mas preciosos de que gozan los ciudadanos de los pueblos verdaderamente libres es el de reunirse y asociarse para todos los fines morales de la vida. Si abrigáramos el mas pequeño temor, si anidáramos en nuestro pecho el menor recelo de que nuestros lectores no están bien penetrados de las incalculables ventajas, de los inmensos beneficios que proporciona á esos pueblos el ejercicio de este derecho, procuraríamos, en la medida de nuestras fuerzas, hacérselos comprender; esforzaríamos en evidenciarles los resultados que puede producir, hasta el punto que adquirieran el mas profundo y entero convencimiento de que no es una paradoja lo que nosotros, y con nosotros todas las personas medianamente instruidas, aseveramos.

Pues bien; si la iniciativa individual es, en sentir del ilustre Peltan, la única fórmula del progreso y si el derecho de asociación es la consecuencia forzosa, inevitable de aquella, no puede menos de convenirse en que para llevar á feliz término los indicados propósitos preciso, de absoluta necesidad es que, desentendiéndonos del Estado, á quien no debe, por mas que lo afirme y sostenga cierta escuela, confiarse el progreso, procuremos, ejercitando ese derecho, realizar fines tan benéficos y patrióticos. No; es necesario persuadirse, porque, además, es una verdad que confirma la experiencia, que los pueblos que mas han progresado y progresan, que los pueblos que han marchado siempre á la cabeza de la civilización son aquellos que, emancipándose de esa especie de vergonzosa tutela del Estado, del cual—sea dicho de paso—aun por desgracia se espera todo entre nosotros, han dado toda la importancia que merece á la iniciativa individual y estímulo y animación á la actividad personal y colectiva.

Como hemos dicho, son diversos los medios que pueden emplearse para llevar á cabo los fines propuestos; acabamos de indicar como el mas eficaz y poderoso el ejercicio del derecho de asociación; lo canos, pues, ahora significar cual de los muchos modos, cual de las muchas formas á que puede acomodarse la práctica de ese derecho es la que nos hemos propuesto presentar á la consideración del público como una de las que indudablemente ha de contribuir á lograr, sino por completo en parte, lo que hemos expuesto al principio de es

artículo, lo que constituye una de las aspiraciones mas nobles de todos los que vivamente nos interesamos por la cultura y prosperidad de nuestra trabajada nación.

Se ha dicho que el hombre es por naturaleza artista; que el hombre ha sido siempre al par que poeta músico y cantor. Y en efecto; si nos remontamos hasta el origen de las sociedades observaremos ya que, sin tener ni la mas remota noción, sin conocer ni aun en principio la teoría de la versificación y del canto, el hombre entona himnos de alabanza á sus dioses y á sus héroes, celebra sus placeres y sus dichas, y viéndose dotado de una voz pura y sonora, capaz de prestarse á toda clase de enonaciones, emplea simultáneamente estos dos medios de manifestar el entusiasmo que le inspiran las maravillas del universo y de desahogar las pasiones que agitan su corazón. Mas tarde, lo que solo era como un suspiro libre del alma que lanza al aire sus alegrías y pesares, lo que no era mas que un conjunto de sonidos mas ó menos bárbaros, mas ó menos discordantes y desahogados, se convierte en una sucesión de acordes ajustada á las leyes de la modulación, hácese los sonidos armoniosos, los cuales, combinados en infinitas variaciones, vienen á formar lo que llamamos música. Y esos sonidos armoniosos, y esos unísonos acordes tan variamente combinados llegan de tal modo á afectar, no solo el oído, sino el sentimiento del hombre, que se apoderan instantáneamente del alma, arrastrándola aunque no quiera, sin que le sea dable adivinar la causa de ese misterioso influjo, de esa fuerza incontrastable, de ese inmenso poderío. Tales efectos de la música despiertan en el corazón del hombre el sentimiento de lo bello y hacen que, dejándose llevar por su entusiasmo, sienta naturalmente afición á ella. Así se comprende y se explica que esa afición al canto particularmente sea tan general en todos los pueblos; así se comprende y se explica también á nuestro modo de ver la existencia de las llamadas rondas tan comunes en muchos de España, origen, empero, de colisiones y manantial de quimeras y causas criminales.

Encauzar, pues, esta afición; procurar dirigirla, perfeccionarla, haciendo que se convierta en verdadero amor al arte: he aquí, aparte de otros mayores beneficios, lo que puede conseguirse con la fundación que nosotros proponemos de sociedades corales é instrumentales. Fomentar el espíritu de asociación; apartar la juventud de los garitos y otros lugares peligrosos; iniciarla, hacerla entrar en el trato social; educar, como decíamos al principio, los rudos instintos que adquiere en el aislamiento y soledad de los campos: todo puede alcanzarse por el medio que designamos. Porque, es de todo punto indudable, la música es el mejor aliciente, el mas poderoso incentivo para atraer la juventud al seno de la asociación. Como edad en la que el sentimiento de lo bello se muestra en su mayor esplendor; como edad en la que el corazón siente fácilmente conmoverse al mas pequeño influjo de una emoción grata, aunque ligera, y en la que, por último, la mas sencilla flor, la mirada de una mujer hermosa, por ejemplo, tienen un atractivo irresistible, halagador, nada raro es que al joven los goceos del canto le ilusionen y seduzcan. Y ¿es acaso posible desconocer que ese joven al sentirse solicitado, inducido por los tiernos y dulcísimos encantos de la música experimenta deseos de reunirse con aquellos que, cultivando su afición, rinden tributo al arte por excelencia, á ese arte al que no sin razón se ha dado el nombre de *dicina*? Y si ya en el seno de la asociación advierte que con la aproximación de los diferentes individuos que la componen llega casi insensiblemente, sin apercibirse siquiera, á depurar su lenguaje de lo que tenga de grosero ó trivial, á adquirir maneras mas decorosas de las que le eran propias, ¿no es verdad que al par que cobra mayor afición al canto ó que perfecciona su instrucción musical alcanza una educación distinguida y esmerada? ¿Se puede dudar, pues, del fondo moralizador que encierran estas sociedades?

Por otra parte, los institutos musicales, los orfeones, las sociedades corales son un lazo de unión entre los pueblos, y, hasta dirémos mas, organizados como existen en Suiza, Bélgica y Alemania y extendidos por todos los países pueden con el tiempo ser uno de los vínculos mas poderosos para la federación de las naciones. Celebrándose periódicamente concursos y certámenes musicales en donde tengan participación y entrada todas las sociedades, los individuos que las forman, en la necesidad de viajar y de reunirse á otras de su especie, tienen ocasión de estrechar mas y mas sus relaciones, llegando por este medio á realizar, á poner en ejercicio uno de los mas grandes principios del Evangelio, uno de los dogmas mas sublimes de la democracia: la fraternidad.

Pudiéramos, si se nos exigiera, enumerar algunas mas de las utilidades y ventajas que reportan estos centros musicales; pudiéramos citar ejemplos asaz numerosos de los resultados que en otros países han teroducido y siguen produciendo estos institutos;

pero ni las dimensiones del periódico lo permiten, ni creemos sea preciso para llevar al ánimo de los que nos lean el convencimiento profundo de que es una verdad inconcusa que los orfeones y sociedades corales son un medio eficazísimo de morigerar las costumbres, un elemento altamente civilizador y una muestra elocuentísima del grado de ilustración y cultura de una nación.

Penérense, pues, los pueblos de esta verdad. Que hoy que se halla garantido por la Constitución del Estado el derecho de asociación sepan hacer uso de él creando sociedades de música y canto. Que no se detengan ante la diversidad de opiniones políticas de los individuos que puedan contribuir á su institución y sostenimiento; que el fin grandioso de estas sociedades, que la elevación de sus propósitos y de sus miras están muy encima de las rencillas de localidad y de las miserias de los partidos. Que allí donde haya un inteligente en música; que allí donde haya un aficionado al canto; que allí donde haya un genio iniciador se funde una sociedad coral, se cree un orfeon, se organice y establezca un círculo musical. Es necesario que los verdaderos amantes de la enseñanza popular, que los apasionados por el arte, que todas las personas que abundan en nuestras ideas y sentimientos tomen la iniciativa en todos los pueblos. Es preciso que la juventud de los talleres, de las aulas, de los campos, de las fábricas, etc., acuda presurosa á prestar su concurso á esta obra importantísima. Es indispensable, finalmente, que las municipalidades y corporaciones presten su apoyo y contribuyan, ya con sus recursos, ya facilitando locales donde puedan reunirse los asociados, á esta empresa civilizadora.

Que nuestras escitaciones no se desatiendan y que larán nuestros deseos satisfechos.

Que veamos organizarse un movimiento favorable al pensamiento que ha presidido al escribir este artículo y nos creeremos bastante dichosos con haberlo dado á luz.

Permitásenos, empero, antes de dar fin á nuestro trabajo, hacer una declaración.

Profanos en el arte de quien son hijos Beethoven, Haydn, Mozart y Bellini, no nos aventuramos, porque nos creemos impotentes para ello, á penetrar en lo íntimo de su naturaleza y describir sus bellezas y secretos. Con ello hubiéramos acaso logrado aumentar el número de sus adeptos y admiradores; mas creemos ser tarea esta que debió quedar reservada únicamente á aquellas personas cuya reconocida competencia es una garantía de su buen éxito. Nosotros hemos querido ceñirnos á tratar este asunto, no bajo el punto de vista del arte, sino bajo el punto de vista moral; como medio de conseguir los fines expresados al comienzo de este escrito.

Si no salimos airosos de la empresa; si no hemos acertado á demostrar lo que nos proponíamos, cúlpe, no á nuestro buen deseo, sino á nuestra torpe é inespera pluma que no ha sabido expresar los sentimientos de nuestro corazón.

MANUEL PEREÑA Y PUENTE.

Noticias.

Las últimas noticias relativas al coronamiento del edificio, dicen que á pesar de gestionarse para que la candidatura de Aosta sea una verdad, se piensa en dar las atribuciones al Regente.

Algo parece que habia del telégrama de Londres sobre preparativos de paz, cuando ha llegado el telégrama sobre armisticio que publican los periódicos. Inglaterra, Austria é Italia, unidas, y Rusia, por su parte, parece que han propuesto ya las bases para una suspensión de armas que el gobierno de Tours admite. Falta que las admita el de París, á donde irá con este objeto el Sr. Thiers.

La verdad es que los prusianos, despues de la victoria de Sedan, en todo lo que sea seguir la guerra se esponen ya á perder mas que á ganar. Por esto es de creer que tras el armisticio se acordará la paz.

Fuera de la curiosidad en conocer los planes del Gobierno, la candidatura de Aosta, no ha movido ni aun en los círculos mas decididamente monárquicos el mas leve entusiasmo. Si despues de tal desden aun soñara en ser el saboyano rey de España, esto solo probaria su completa falta de sentido comun.

Siguen tomando fuerza los rumores de armisticio y consiguiente paz. Se cree que cuando Inglaterra ha intervenido con tal decision, es porque está segura del éxito.

Sobre la Alsacia y la Lorena, verdadero caballo de batalla, parece que se reserva á un Congreso la suerte que hayan de seguir.

¿Se conformarán con estas condiciones los franceses?

Aun los mas entusiastas prusófilos convienen en que los alemanes tendrían que perder lo menos para tomar París 40.000 hombres. Y la Alemania se cansa de ver morir sus hijos por la ambicion desmesurada de un rey fanático.

¿Cuando se acabarán las discordias de los reyes para que sobre ellas reine la fraternidad ne los pueblos!

Se asegura que la union liberal pondria por condicion precisa, para el caso de que se formara un ministerio conciliador de notables, que viene anunciando, la de que formara parte de él el Sr. Topete, que parece se niega obstinadamente á ser ministro por ahora.

Las personas que conocen los secretos de la gestion de la candidatura del duque de Aosta, creen que no puede haber mas dificultad para su triunfo que la calidad y cantidad de los votos de las Cortes.

Dicese que el ministerio de conciliacion se formará solo en el caso de que haya de procederse inmediatamente á la eleccion de rey.

Gacetillas.

Seremos tres. Hoy debe aparecer el primer número de un periódico monárquico que vá á publicarse en esta ciudad.

Como los periódicos de aquella comunión nos tienen ya acostumbrados á sus frecuentes eclipses y evoluciones, no nos estraña esta nueva aparicion, dada la proximidad de las elecciones generales, porque ya sabemos que entre ciertas gentes está muy en boga la táctica de preparar el terreno.

Tampoco fuera estraño que el colega en embrion, vistos algunos de los nombres á quienes se atribuye el carácter de patronos y miembros de su redaccion, respondiera mas bien el movimiento oposicionista y antirevolucionario que han iniciado en Madrid los jefes del unionismo que mas se distinguen por su adhesion al duque del paraguas y los chanclos.

La union se agita y organiza centros en las provincias, y no seria estraño que en la nuestra empezara su propaganda por medio de la prensa.

Aguardamos al nuevo cofrade para salir de dudas, y de todos modos le deseamos que evite la desgraciada suerte que en el aprecio público alcanzaron sus predecesores.

Aurora boreal. La ciudad de Lérida ha tenido ocasion de observar en estas últimas noches uno de los fenómenos mas brillantes que se conocen en el mundo físico y que tan raros son en nuestros climas. Este fenómeno conocido con el nombre de Aurora boreal, aunque con mas propiedad deberia llamarse Aurora polar, puesto que no es exclusivo del polo Norte, presentándose tambien en el polo Sur, es de una magnificencia sorprendente y fantástica, ofreciéndonos uno de los fenómenos mas bellos que darse pueden, causando la admiracion de las personas entendidas, al paso que el temor que la supersticion engendra en el vulgo que desconoce los secretos de la ciencia, siendo este motivo suficiente para que cierta clase de gente trate de sacar partido para sus fines políticos de un fenómeno cuya presencia debiera ser objeto de alegría y viva satisfaccion por ser tan inofensivo como brillante. Con el objeto de desvanecer estas preocupaciones vamos á dar á nuestros lectores una ligera idea de este fenómeno, siendo sensible que el estado actual de la física no pueda explicarlo de una manera del todo conveniente.

Este fenómeno empieza á producirse á los 45.º grados de latitud y el número de apariciones sobre el horizonte acrecienta á medida que disminuye esta latitud; aparece dos ó tres horas despues de ponerse el sol, y en todas estaciones, habiéndose observado ser mas frecuente en los equinocios; su duracion suele ser de algunas horas. Empieza por un arco de luz confusa que se percibe hacia el polo, despues salen de este arco ráfagas luminosas de co-

lor, que varia desde el amarillo al verde y rojo, las cuales se van elevando y vienen á reunirse en la parte superior, formando una especie de bóveda luminosa; de esta salen rayos que se reúnen mas arriba en un globo iluminado á que han dado el nombre de corona de la aurora boreal: en este estado el fenómeno es completo, los rayos luminosos colorados son tan intensos que hacen tomar á una parte de la atmósfera un color rojo encendido, parecido á algunas posturas del sol, permaneciendo mas ó menos tiempo; despues empieza á debilitarse la luz, se apaga la corona, y el arco primitivo palidece, hasta que todo presenta unas ráfagas como al principio del fenómeno, las cuales van disminuyendo hasta desaparecer.

Seguros contra incendios. Nuestro querido amigo y compañero, Alberto Camps, ha sido nombrado subdirector en esta provincia de la acreditada sociedad de seguros contra incendios, titulada *La Union*.

Suma y sigue. Tenemos á la vista una carta de Castellersá en la cual se nos manifiesta que el cura párroco de aquel pueblo, D. Ramon Sabanés, se permite atacar desde el púlpito el matrimonio civil de una manera virulenta, calificándolo de ilegal y de farsa y amenazando con privar de auxilios espirituales y de tierra sagrada á las personas que lo contraigan.

Es ciertamente bien sensible que mientras á los periodistas se nos denuncia y persigue por la mas inofensiva frase contra un mandarin ó un ministro, no se castigue con mano fuerte esa cruzada inicua y escandalosa con que el clero español ataca diariamente y en todas partes una ley del Estado que quizás sea la única que satisface una de las mas legítimas aspiraciones de la revolucion.

La X. Aconsejamos á nuestros abonados que se suscriban á un nuevo periódico que ha empezado á publicarse en Madrid con el título que sirve de epigrafe á estas líneas y que es una coleccion ingeniosa de charadas, geroglíficos, símiles, agudezas, epigramas y otras menudencias con que los redactores de *La X* se proponen divertir y entretener á sus lectores.

La Salud. Hemos recibido un ejemplar del *Manual de Homeopatía* que ha publicado el doctor Samolin.

En el lugar correspondiente insertamos el anuncio de esta obra, cuya adquisicion es de grande utilidad para las familias.

ANUNCIOS.

CENTRO DE CURACION.

Con la mayor brevedad y seguridad, se curan las lupias sin operacion y con un especial método, las enfermedades procedentes de los órganos de la generacion, tanto del hombre como de la mujer. Se aplican bragueros de todas edades, tambien para hombres como mujeres y niños, se les curan toda clase de hernias é trencats. Con notable facilidad se extraen las muelas, dientes y raices; se limpia con el mayor esmero la dentadura, dejándola muy blanca y quedando las encías firmes con un hermoso y agradable color.

Precios económicos.—Calle Mayor, 6. piso 3.º—José Mauri.

AL ECO



DE LA MODA.

FABRICA DE SOMBREROS Y GORRAS
DE FRANCISCO COSTA,

Pórticos Bajos, núm. 10.

El dueño de dicho establecimiento, tiene el gusto de participar á sus numerosos parroquianos, que ha recibido un completo y variado surtido de gorras de piel de diferentes clases y echuras, las hay de las llamadas francesas, rusas y prusianas; en el mismo se encontrará un buen surtido de hongos de novedad, dichos géneros son todos procedentes de las mas acreditadas fábricas del extranjero.

En dicho establecimiento se confeccionan á medida los sombreros de copa y de teja, de felpa de seda, y tambien sombreros ongos de castor y de paño.

3-6

HORTICULTURA.

ESTABLECIMIENTO DE LOS CAMPOS ELISEOS DE LÉRIDA.

80.000

árboles frutales de las mejores clases; de sombra, maderables y de adorno; moreras, olivos arbequines, etc.

Precios económicos.—Los señores aficionados que se tomen la molestia de hacer sus pedidos con la debida anticipacion podrán quedar completamente satisfechos. 3-6

JARABE DE RÁBANOS YODADO.

Se halla de venta en la farmacia de Antonio Forné, calle de Caballeros, núm. 42.

Se invita á todos los Bachilleres en Filosofía y Letras y Ciencias, que lo fueran con anterioridad á la Ley de las Cortes Constituyentes de 7 de Mayo de 1870, para que se asocien al pensamiento de elevar una exposicion pidiendo el reconocimiento de los derechos que tenian, relativos al ingreso en el Profesorado, antes de la publicacion de la citada Ley, á cuyo fin se servirá remitir hasta el 8 del próximo Noviembre, carta autorizada para firmar mencionada exposicion á D. José Sanchez, Abogado en Salamanca.

NOVEDAD Y BARATURA.

En el comercio de Pedre Mies, pórticos bajos de la plaza, se ha recibido un grande y variado surtido de telas de invierno procedentes de las principales fábricas nacionales y extranjeras.

LA SALUD.

MANUAL DE HOMEOPATÍA.

PARA

USO DE LAS FAMILIAS.

TERCERA EDICION

CORREGIDA Y AUMENTADA.

1870.

Para satisfacer las exigencias de los partidarios de la homeopatía que por cansancio de lecturas extensas han menester de un pequeño libro de medicina homeopática que exprese en pocas líneas lo que conviene hacer para remediar los males ligeros, y aun los graves hasta la llegada del médico, se ha publicado la TERCERA EDICION del Manual LA SALUD.

La utilidad de este libro está demostrada al consignar que desde el año de 1863 hasta la fecha se han expedido 48.000 ejemplares, que constituian las dos primeras ediciones.

Deseando corresponder á tan benévola acogida por parte del público, esta TERCERA EDICION ha sido aumentada con una reseña histórica e idea general de la homeopatía, con las reglas de higiene adecuadas al tratamiento homeopático y con los antidotos de los medicamentos. A las enfermedades de los niños preceden unas breves nociones de higiene de la primera infancia para evitar los muchos errores que se cometen por la ignorancia de las nodrizas. Tambien los principales envenenamientos con el modo de combatirlos en el acto y el tratamiento homeopático para remediar sus consecuencias.

Y por último, se dá una explicacion del uso externo de las tinturas, Arnica, Caléndula, Ledum palustre, Rhus toxicodendron, Ruta graveolens, Staphisagria y Urtica urens, hoy de gran aplicacion y dadas á conocer por los médicos homeópatas.

Este tomito de mas de 300 páginas, se vende á 4 reales en Madrid, Farmacia homeopática del Doctor Cesáreo Martin Somolinos, la primera establecida en España, Infantes 26, y se remite á provincias por 5 reales franco de porte.

Las cajas de bolsillo, con los veinticuatro medicamentos explicados en este Manual, se expenden á 60 y 70 rs. y otras á 80 rs. en forma de cartera, conteniendo además de los medicamentos, el Manual y un tarjetero.

LÉRIDA.—IMPRESA DE JOSÉ SOL É HIJO.